



## **DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

Al ser las 18:00 horas del jueves 18 de agosto del año 2022, sesionó la comisión ordinaria de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>Julia Viquez Jiménez</b>	Regidora Coordinador
<b>Natalie Mc Reynolds Medina</b>	Regidora subcordinadora
<b>Daniel Vargas Jara</b>	Regidor

Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como punto de discusión la revisión del texto que se propone como **PROPIUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL DE JUVENTUDES Y SU AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN**; texto remitido por el señor Alcalde José Miguel Jiménez Araya en conjunto con el oficio OF-AL-452-2021 y el texto Investigación educativa para estudio base de la Construcción Pública Cantonal de Juventudes del Gobierno Local de Río Cuarto, según artículo N° V, Acuerdo 05, del acta de la sesión ordinaria N°. 104, del día lunes 04 de octubre del 2021, acordó Trasladar la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de implementación para el Cantón de Río Cuarto a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Río Cuarto, para su estudio y recomendación.

### **RESULTANDOS:**

1. Que en fecha 01 de octubre del año dos mil veintiuno se remitió el oficio número OF-AL-452-2021 en el cual indica como tema a tratar en Asunto de Alcaldía la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de implementación para el Cantón de Río Cuarto.
2. Que el Concejo Municipal, mediante el artículo N°05, acuerdo N°05 se trasladó el tema en cuestión a esta Comisión y le otorgo un plazo de veinte días hábiles para realizar el dictamen y la debida recomendación.

3. Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, presentan el Documento Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes del Cantón de Río Cuarto y su agenda de implementación.
4. Que la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, Unión Nacional de Gobiernos Locales y Coninteg S.A. presentan la investigación educativa para el estudio base de la construcción de Política Pública Cantonal de Juventudes del Gobierno Local de Río Cuarto.
5. Que en oficio OF-AL-452-2021 de la Alcaldía Municipal, adjuntan la documentación soporte para la sesión ordinaria N°104 del Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 04 de octubre a las 6:00pm de manera virtual mediante la plataforma de google-meet. El cuál en el artículo de asuntos del Alcalde Municipal, presentarán la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de implementación. –
6. Que en fecha 18 de agosto del año en curso la Comisión de Cultura entra en Sesión a conocer el tema y toda la Documentación Soporte pertinente al mismo emitiendo así la siguiente recomendación.

#### **CONSIDERANDOS:**

**ÚNICO:** El Código Municipal en el artículo 13 inciso e) manifiesta que son atribuciones del Concejo Municipal Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

#### **POR TANTO**

La Comisión Asuntos Culturales de manera unánime con tres votos a favor, acuerda recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Se acuerda y recomienda a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto adoptar las Políticas, con el texto "**Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de implementación**". En marco con la Política Nacional de Juventud y con la Ley general de la Persona Joven.

2. Se acuerda cumplir con las Políticas Públicas Cantonal de Juventud y su agenda según las posibilidades presupuestarias y de recursos humano con el que cuenta la Municipalidad de Río Cuarto.

Al ser las 20:30 horas del jueves 18 de agosto del año 2022, se levanta la sesión

**Julia Viquez Jiménez**

**Daniel Vargas Jara**

**Natalie Mc Reynolds Medina**